



Montería, 28 FEB 2017

Oficio N° 000741

Señores

**RECTORES Y DIRECTORES DE LOS ESTABLECIEMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS**

**ASUNTO:** CERTIFICACION DE LA SEDES EN LAS CUALES SE ENCUENTRAN LOS DOCENTE QUE FUERON TRASLADADOS MEDIANTE DECRETO N° 0890 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2016 Y DECRETO N°0032 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2017.

Mediante la presente se solicita, por escrito y radicado en el SAC, las certificaciones de las Sedes en las cuales se encuentran laborando los docentes trasladados mediante la Decreto N° 0890 de fecha 28 de Diciembre de 2016 y Decreto N°0032 de fecha 09 de Febrero de 2017.

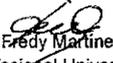
Lo anterior con el fin de que sea ingresada la Novedad en el Sistema Humano, antes de que sea cerrado el Cronograma de Novedades que para el mes de Marzo que es hasta el día 06 del mes en mención, por lo que se hace necesario e indispensable las certificaciones antes de esta fecha.

Adjunto: Decreto N°0890 de fecha 28 de Diciembre de 2016 y Decreto N°0032 de fecha 09 de Febrero de 2017.

Agradecemos la atención oportuna a esta información.

Cordialmente,

  
**MAURA COGOLLO HERRERA**  
Líder de Talento Humano SED

  
VB. Freddy Martínez  
Profesional Universitario SED

  
Proyecto: María del C. Ramírez M.  
Profesional Universitario SED

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba  
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357  
contoctenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

[www.cordoba.gov.co](http://www.cordoba.gov.co)



GOBERNACIÓN  
DE CÓRDOBA